



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0063/10/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/3181

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de octubre de 2023

EJIDO CHINATU

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Octubre de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG,FO.08-2023/10 de fecha 23 de Enero de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CHI-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 624.000 Metros cúbicos rollo	62	238	299	26911739	26911800
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CHI-001/14, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 312.000 Metros cúbicos rollo	22	134	155	26911801	26911822
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CHI-001/14, Material para astilla, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 141.000 Metros cúbicos rollo	14	63	76	26911823	26911836

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

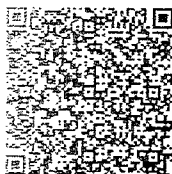
De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1504; www.gob.mx/semarnat



1 de 2





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0063/10/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/3181

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de octubre de 2023

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO
AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

RELACION DE MARQUEO

EJIDO CHINATU ZONA YERBITAS
AUTORIZACION No. SG.FO.08-2023/10
FECHA DE MARQUEO: 20 DE SEPTIEMBRE 2023

MUNICIPIO GPE Y CALVO, CHIH.
DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2023
RODAL TODOS LOS DE LA ANUALIDAD 2 2023

TRATAMIENTO										COMBINADO O MIXTO (MOBI, MDS,FOTOS										28, 29 Y 30										LINEA DE VUELO										81										ENCINO									
DIAM/ALT	6M	VOL.UNIT	TOTAL	9M	VOL. UNI	TOTAL	12M	V.UNIT	TOTAL	15M	V.UNIT	TOTAL	18M	V. UNI	TOTAL	21M	V.UNIT	TOTAL	24M	V.UNIT	TOTAL	27M	V.UNIT	TOTAL	30M	V.UNIT	TOTAL	No. Ab	TOTAL																														
5	0	0.0094	0		0.0128	-			0.000						0.000													-	-																														
10	70	0.0374	2.618	120	0.0483	5.796	124	0.058	7.192						0.000													314	16																														
15	107	0.0822	8.7954	201	0.2108	42.371	148	0.1264	18.707		0.1458				0.000													456	70																														
	177		11.4134			48.1668			25.8992	0			0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	770	85																														
20	49	0.2879	14.1071	95	0.1841	17.490	87	0.220	19.157		0.2537				0.000													231	51																														
25	67	0.4457	29.8619	158	0.5686	89.839	174	0.3396	59.090	154	0.3907			0.4388	0		0.4845	0										553	239																														
	116		43.969	253		107.3283	261		78.2478	154			0		60.1678	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	784	290																														
	293		55.3824	253		155.4951	261		104.147	154			0		60.1678	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,554	375																														
30		0.6377	0	210	0.8120	170.520	401	0.4843	194.204		0.5567			0.6246	0		0.6892	0	0.751	0	0.8106	0						611	365																														
35		0.864	0	189	0.6279	118.673	247	0.6544	161.637	159	0.7516		119.504	0.8427	0		0.4293	0	1.040	0	1.092	0				1.169	0	595	400																														
40					0.7142	-	215	0.850	182.750	95	0.9754		92.663	1.0930	0		1.205	0	1.316	0	1.414	0				1.514	0	310	275																														
45								1.071	0.000		1.2280		0.000	1.3770	0		1.515	0	1.650	0	1.778	0				1.903	0	-	-																														
50								1.318	0.000		1.5100		0.000	1.6900	0		1.862	0	2.025	0	2.183	0				2.334	0	-	-																														
55								1.59	0.000		1.8290		0.000	2.0380	0		2.243	0	2.439	0	2.628	0				2.811	0	-	-																														
60								1.887	0.000		2.1610		0.000	2.4170	0		2.66	0	2.892	0	3.115	0				3.327	0	-	-																														
65								2.211	0.000		2.5300		0.000	2.8290	0		3.112	0	3.382	0	3.643	0				3.893	0	-	-																														
70											2.9280		0.000	3.2730	0		3.45	0	3.916	0	4.222	0				4.502	0	-	-																														
75														3.7500	0		4.123	0	4.479	0	4.822	0				5.152	0	-	-																														
80																		5.086	0	5.473	0						5.851	0	-	-																													
85																											6.586	0	-	-																													
90																											-	-	-	-																													
95																											-	-	-	-																													
S.30.+	0		0	399		289.1931	863		538.5911	254			212.1674	0		0	0	0	0	0					0	0		1,516	1,040																														
TOTAL	470		66.7958	652		492.855	1124		668.6373	408			272.3352	0		0	0	0	0	0	0	0	0		0	0		3,070	1,415																														

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	ENCINO M3 R.T.A		
	7.5-12.5	12.6-27.5	27.6 Y MAY
AUTORIZADOS	1918	5644	16293
MARQUEOS ANTER	724	1490	3822
SALDO	1194	4154	12471
PRESENTE MARQU	85	290	1040
SALDO ACTUAL	1109	3864	11431

BALANCE EN LA SUP. EN EL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUPERFICIE PROGRAMAD	2802.0
SUP. MARCADA ANTERIOR	474.0
SALDO	2328.0
SUP. PRESENTE MARQUE	180.0
SALDO ACTUAL	2148.0

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						
GRUPOS DIAMETRICO						
TIPO	%	7.5-12.5	%	12.6-27.5	%	27.6 >
GRUESO	0	0	0	0	60	624
DELGADO	40	34	60	174	10	312
CELULOSICOS	10	8	10	29	10	141
DESPERDIC	50	43	30	87	20	338
TOTAL M3 V	100	85	100	290	100	1415

Juan Manuel Moreno
RESPONSABLE DEL MARQUEO
G.T.F. JUAN MANORA C

Manuel Galvan Moreno
RESPONSABLE TECNICO
ING. MANUEL GALVAN MORENO

